

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República 481 y pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**
2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2018.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía, para el período 2019 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10:00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018.

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2018, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Socios, procede a aprobarlo en todas sus partes de forma unánime.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2018.

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.

Se informa a los Socios que el ejercicio económico 2018, arrojó utilidad como resultado, por lo que, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, destinar dicha utilidad a la cuenta "Utilidades Retenidas"

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía, para el período 2019 y fijar su retribución.

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, designar al Ingeniero Marco Naranjo Arcos como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2019 y se autoriza al representante legal de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de su contrato.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.
- (iii) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Documentos que acredita la comparecencia de la representante de las Socias de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las socias de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA
Representada por
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
SOCIA



FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS
PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.
Representada por
MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
SOCIA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.”**

En el Cantón Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía FABARA & COMPAÑÍAS ABOGADOS C. L., el Secretario Ad-Hoc, señor Vladimir Charro Mera, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las Socias presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde a cada uno, son los siguientes:

1. **MARÍA ROSA FABARA VERA**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 399 votos.

2. **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal en subrogación del Gerente General, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE AD-HOC


VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC